

Anexo 9.6
LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN LOS SERVICIOS
LISTA DE ARGENTINA

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector ¹	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
I. COMPROMISOS HORIZONTALES			
TODOS LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTA LISTA	(3) Adquisición de tierra: Sin consolidar en lo que respecta a zonas de fronteras (150 km. en área terrestre y 50 km. en área marítima).		
	(4) Sin consolidar, excepto para las medidas concernientes a las siguientes categorías de personal. I. Personal transferido dentro de una misma empresa Incluye gerentes, ejecutivos y especialistas, tal como se define a continuación: La siguiente categoría abarca a quienes se dediquen a actividades científicas, de investigación, técnicas, o de asesoría, contratados por entidades públicas o privadas para efectuar trabajos de su especialidad. De igual forma, directivos, técnicos y personal administrativo de entidades públicas o privadas extranjeras de carácter comercial o industrial, trasladados desde el exterior para cubrir cargos	(4) Sin consolidar, excepto para las medidas concernientes a las categorías de personal indicadas en la columna de acceso a los mercados.	Posibilidad de otorgar múltiples entradas.

¹ La siguiente lista fue elaborada según la clasificación listada en el Documento MTN.GNS/W/120 de la OMC. Las referencias a la Clasificación Provisional de Productos (“CCP”) se refieren a la clasificación establecida por la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, Informes Estadísticos, Series M, N° 77, Clasificación Central Provisional de Productos, 1991.

Anexo 9.6
LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN LOS SERVICIOS
LISTA DE ARGENTINA

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector ¹	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>específicos en sus empresas y que devenguen honorarios o salarios en la República Argentina. Para esta categoría podrá concederse un término de residencia de hasta tres (3) años, prorrogables, con entradas y salidas múltiples.</p> <p>II. Hombres de negocios Esta categoría alcanza a aquellos extranjeros que se dediquen a la realización habitual de negocios o gestiones comerciales o económicas, por cuenta, riesgo o capital propio o con una participación en empresas o personas jurídicas que realicen aquella actividad, o en representación de éstas. El plazo de permanencia con carácter transitorio podrá concederse por hasta noventa (90) días. Asimismo, el extranjero que ingrese al territorio con el objeto de participar en exposiciones o ferias podrá permanecer en el territorio por un plazo de hasta dos (2) meses, prorrogable.</p> <p>III. Profesionales y personal técnico Esta categoría alcanza a los extranjeros que ingresen al país con el objeto de realizar tareas remuneradas o no, en el campo científico, profesional, técnico, religioso o artístico. Deben ingresar por invitación de una persona física o</p>		

Anexo 9.6
LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN LOS SERVICIOS
LISTA DE ARGENTINA

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector ¹	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>jurídica establecida en Argentina para realizar actividades profesionales o técnicas, remuneradas o no. La mencionada invitación puede ser realizada mediante un contrato civil o una nota de invitación especificando las razones de la invitación, la actividad a desarrollar, así como la remuneración que recibirá el extranjero, de corresponder. El plazo de permanencia autorizado bajo esta subcategoría es de un (1) mes, prorrogable por igual período.</p> <p>IV. Proveedores de servicios con contrato Trabajador migrante (prestador de servicios por contrato) Esta categoría refiere al extranjero que ingrese al país para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lícita, remunerada, con autorización para permanecer en el país por un máximo de tres (3) años, prorrogables, con permiso para trabajar bajo relación de dependencia.</p>		
<p>La Argentina se reserva el derecho de aplicar medidas que restrinjan el movimiento de capital, de acuerdo a su legislación presente o futura. Al aplicar estas medidas no discriminará entre Chile y cualquier tercer país respecto de operaciones de la misma naturaleza.</p>			

Anexo 9.6
LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN LOS SERVICIOS
LISTA DE ARGENTINA

Modos de suministro 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector ¹	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS SECTORIALES			
1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	(1), (3), (4) Para la prestación de servicios profesionales se requiere reconocimiento de título profesional, matriculación en el colegio respectivo y fijar domicilio legal en la Argentina. Domicilio legal: no implica requisito de residencia.		
A. <u>Servicios profesionales</u>	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
a) Servicios jurídicos (CCP 861)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros (CCP 862)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
c) Servicios de asesoramiento tributario (CCP 863)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

Anexo 9.6
LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN LOS SERVICIOS
LISTA DE ARGENTINA

Modos de suministro	1) Suministro transfronterizo	2) Consumo en el extranjero	3) Presencia comercial	4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector¹	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
d) Servicios de arquitectura (CCP 8671)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
e) Servicios de ingeniería (CCP 8672)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
f) Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el extranjero (3) Presencia comercial (4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
g) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista (CCP 8674)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
h) Servicios médicos y dentales (CCP 9312)	(1) Sin consolidar por no reglamentado (2) Ninguna (3) Ninguna a nivel federal (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar por no reglamentado (2) Ninguna (3) Ninguna a nivel federal (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
i) Servicios veterinaria (CCP 932)	(1) Sin consolidar por no reglamentado (2) Ninguna (3) Ninguna a nivel federal (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar por no reglamentado (2) Ninguna (3) Ninguna a nivel federal (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
j) Servicios proporcionados por parteras, enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico (CCP 93191)	(1) Sin consolidar * (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar * (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
k) Servicios de psicología	(1) Sin consolidar (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
l) Servicios de biología	(1) Sin consolidar (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el extranjero (3) Presencia comercial (4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
m) Servicios de farmacia.	(1), (2) Sin consolidar (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) Sin consolidar (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
n) Servicios de biblioteconomía	(1) Sin consolidar (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
B Servicios de informática y servicios conexos			
a) Servicios de consultores en instalación de equipo de informática. (CCP 841)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
b) Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
c) Servicios de procesamiento de datos (CCP 843)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
d) Servicios de bases de datos (CCP 844)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
e) Otros (CCP 845+849)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
C. Servicios de investigación y desarrollo				
a) Servicios de investigación y desarrollo en Ciencias Naturales y la Ingeniería (CCP 851) No incluye la investigación científica y técnica en el Mar Territorial, la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental Argentina.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) Ninguna (3) Las subvenciones para investigación y desarrollo están disponibles solamente para los proveedores nacionales. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
b) Servicios de investigación y desarrollo de las Ciencias Sociales y las Humanidades (CCP 852)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) Ninguna (3) Las subvenciones para investigación y desarrollo están disponibles solamente para los proveedores nacionales. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
c) Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo (CCP 853)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) Ninguna (3) Las subvenciones para investigación y desarrollo están disponibles solamente para los proveedores nacionales. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
D. Servicios				

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
inmobiliarios				
a) Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados (CCP 821)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		(1) Se exige a los martilleros y corredores inmobiliarios constituir domicilio en la jurisdicción que corresponda a su inscripción (martilleros) o acreditar más de un año de domiciliado en la jurisdicción (corredores). (2) Ninguna. (3) Se exige a los martilleros y corredores inmobiliarios constituir domicilio en la jurisdicción que corresponda a su inscripción (martilleros) o acreditar más de un año de domiciliado en la jurisdicción (corredores). (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
b) Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato (CCP 822)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		(1) Se exige a los martilleros y corredores inmobiliarios constituir domicilio en la jurisdicción que corresponda a su inscripción (martilleros) o acreditar más de un año de domiciliado en la jurisdicción (corredores). (2) Ninguna. (3) Se exige a los martilleros y corredores inmobiliarios constituir domicilio en la jurisdicción que corresponda a su inscripción (martilleros) o acreditar más de un año de domiciliado en la jurisdicción (corredores). (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios.				
b) Servicios de arrendamiento o	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los		(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
alquiler de aeronaves sin tripulación (CCP 83104)	compromisos horizontales		los compromisos horizontales.	
c) Servicios de arrendamiento o alquiler de otros medios de transporte sin personal Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles privados sin conductor (CCP 83101+ 83102)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el extranjero (3) Presencia comercial (4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u>			
a) Servicios de publicidad (CCP 871)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
b) Servicios de investigación de mercados y encuestas de la opinión pública (CCP 864)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
c) Servicios de consultores en administración (CCP 865)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
d) Servicios relacionados con los de los consultores en administración. (CCP 866 excepto 86602 Servicios de Arbitraje y conciliación)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
e) Servicios de Ensayos y Análisis Técnicos de composición y pureza. (CCP 867)	(1) Sin consolidar (2) y (3) Ninguna, excepto que en el caso de servicios regulados se deberá contar con la autorización del organismo regulador (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar (2) y (3) Ninguna, excepto que en el caso de servicios regulados se deberá contar con la autorización del organismo regulador (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el extranjero (3) Presencia comercial (4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
f) Servicios relacionados con la silvicultura: -servicios de plantación y vivero -servicios relacionados con la producción forestal como la poda, el raleo, los inventarios forestales, la protección sanitaria, y contra los incendios. (CCP ver. 1.1-86140)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
Servicios relacionados con la minería (CCP 883+5115)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
i) Servicios relacionados con las manufacturas (CCP 884+885, excepto los comprendidos en la partida 88442)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
k) Servicios de colocación y suministro de personal. (CCP872)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
l) Servicios de investigación y seguridad (CCP873)	(1) Obligación de constituirse en el territorio nacional (2) Ninguna (3) El personal directivo y los empleados de empresas de seguridad y custodia deben ser ciudadanos argentinos. Las empresas de seguridad deberán contar con participación nacional. (4) En adición a lo indicado en los compromisos horizontales, el personal directivo y los empleados de empresas de seguridad y custodia deben ser ciudadanos argentinos	(1), (2) Ninguna (3) El personal directivo y los empleados de empresas de seguridad y custodia deben ser ciudadanos argentinos (4) En adición a lo indicado en los compromisos horizontales, el personal directivo y los empleados de empresas de seguridad y custodia deben ser ciudadanos argentinos		
n) Servicios de mantenimiento y reparación (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte) (CCP 633 +8861 hasta 8866)	(1) Sin consolidar * (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar * (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
o) Servicios de limpieza de edificios (CCP 874)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
p) Servicios fotográficos	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en		

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
(CCP 87501, 87502, 87503, 87505, 87507 y 87506)	los compromisos horizontales.	los compromisos horizontales.		
q) Servicios de empaque. (CCP876)	(1) Sin consolidar * (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar * (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
r) Servicios editoriales y de imprenta (CCP88442)	(1), (2) Ninguna (3) La propiedad de empresas periodísticas está reservada exclusivamente a nacionales argentinos. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) Ninguna (3) La propiedad de empresas periodísticas está reservada exclusivamente a nacionales argentinos. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
s) Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones (CCP 87909*) ²	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1),(2),(3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
t) Otros (CCP 8790)	(1), (2),(3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		

² El asterisco (*) indica que el servicio especificado es un elemento de una partida más agregada de la CCP, especificada en otro lugar de esta lista de clasificación.

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
2.SERVICIOS DE COMUNICACIONES				
B. Servicios de correos (CCP 7512)	(1), (2),(3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2),(3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
2.C.SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ³¹				
Todos los subsectores	Esta oferta no incluye la provisión de facilidades satelitales de los satélites artificiales geoestacionarios del Servicio Fijo por Satélite.			

³ La República Argentina considera fuera del alcance de esta Lista a la "distribución por cable o radiodifusión de programas de radio o de televisión" en concordancia con el punto 2.b del Anexo sobre Telecomunicaciones del AGCS.

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
Los servicios incluidos en esta columna podrán ser provistos mediante cualquier medio tecnológico (Ejemplo: fibra óptica, enlaces radioeléctricos, satélites, cables), con excepción de las limitaciones señaladas en la columna de acceso a los mercados.				Ver Anexo adjunto.
- Servicio telefónico básico local y larga distancia nacional (CCP 7521)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
- Telefonía internacional (CCP 7521)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
- Datos Nacional (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
- Telex Nacional (CCP 7523**)⁴	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en	

⁴ Los dos asteriscos (**) indican que el servicio especificado constituye únicamente parte de la gama total de actividades abarcada por la partida correspondiente de la CCP.
Anexo 9.6-Argentina-16

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	los compromisos horizontales.	los compromisos horizontales.		
- Facsímil Nacional Almacenamiento y retransmisión (CCP 7521** + 7529**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
- Datos Internacional (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	Ver Apéndice	
- Telex Internacional (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
- Facsímil Internacional Almacenamiento y Retransmisión (CCP 7521** + 7529**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
- Circuitos arrendados para telefonía	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		
- Circuitos arrendados para voz y datos internacionales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	Ver Apéndice	
Servicios Móviles: Servicio de Telefonía Móvil	(1), (2), (3) Ninguna El STM se presta en un régimen duopólico estando asignado el espectro disponible en	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.		

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
(STM) Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) Búsqueda de personas (Paging) Concentración de enlaces (Trunking) Global Mobile Satellite Services (CCP 75299) Datos móviles	todas las áreas de explotación. En el Servicio de Comunicaciones Personales (PCS), la autoridad de aplicación determinará, conforme a las necesidades presentes y futuras, la cantidad de prestadores por áreas de explotación. (4) Sin consolidar excepto lo indicado en los compromisos horizontales.			
. Servicios de circuitos privados arrendados (CCP 7522 + 7523)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
h) Correo electrónico (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
i) Correo vocal (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
j) Extracción de información en línea y de bases de datos (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
k) Servicios de intercambio electrónico de datos (IED) (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
l) Servicios de facsímil ampliados/de valor añadido, incluidos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación (CCP 7523**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
m) Conversión de códigos y protocolos	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
n) Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción) (CCP 843**)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
o) Otros	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el extranjero (3) Presencia comercial (4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS			
A. Trabajos generales de construcción para la edificación (CCP 512)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación (CCP 514+516)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
D. Trabajos de terminación de edificios (CCP 517)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
E. Otros (CCP 511+515+518)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN			
A. Servicios de comisionistas (CCP 621)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
B. Servicios comerciales al por mayor (CCP 622)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	
C. Servicios comerciales al por menor (CCP 631+632) (6111+6113+6121)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	

ARGENTINA – LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
D. Servicios de franquicia (CCP 8929)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES				
A. Hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato) (CCP 641/643)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (CCP 7471)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales.		
C. Servicios de guías de turismo (CCP 7472)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
D. Otros	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar excepto para lo indicado en los compromisos horizontales		
10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
Servicios de espectáculos				

(incluidos los de teatro, bandas, orquestas y circos) (CCP 9619)			
Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas (CCP 96191)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (3) Los apoyos financieros y subsidios al teatro están reservados a obras de autores nacionales y a los conjuntos que las pongan en escena. (2) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas a título individual (CCP 96192)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (3) Los apoyos financieros y subsidios al teatro están reservados a obras de autores nacionales y a los conjuntos que las pongan en escena. (2) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios auxiliares de teatro ncp (CCP 96193)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de circos, parques de atracciones y otros servicios de atracciones similares (CCP 96194)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de salas de baile, discotecas, academias de baile (CCP 96195)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Otros servicios de espectáculos ncp. (CCP 96199)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
C. Servicios de bibliotecas, archivos, museos, y otros			

servicios culturales (CCP 963)			
Servicios de biblioteca (CCP 96311)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) Ninguna (3) Se otorgan beneficios y apoyos a las bibliotecas inscriptas bajo el régimen de bibliotecas populares. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de archivo (CCP 96312)	(1), (2) Ninguna (3) El mantenimiento y organización de la documentación pública, y el acervo gráfico y sónico, pertenecientes al Estado Nacional, son monopolio del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de museos, salvo los lugares y edificios históricos (CCP 96321)	(1), (2) Ninguna (3) Monopolio del Estado Nacional sobre los museos, monumentos y lugares históricos nacionales, en concurrencia con las respectivas autoridades provinciales o municipales. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de preservación de edificios y lugares históricos (CCP 96322)	(1), (2) Ninguna (3) Los museos, monumentos y lugares históricos nacionales quedan además sometidos a la conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las respectivas autoridades provinciales o municipales. Se requiere aprobación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para que un inmueble histórico sea sometido a reparaciones o restauraciones. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

Servicios de jardines botánicos y zoológicos (CCP 96331)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de reservas naturales (CCP 96332)	(1) Sin consolidar * (2) Ninguna (3) Monopolio del Estado Nacional (4) En adición a lo indicado en los compromisos horizontales, se requiere nacionalidad argentina para todo el personal técnico. Excepcionalmente, se prevé la contratación de extranjeros cuando no existan técnicos argentinos para desempeñar las tareas requeridas.	(1) Sin consolidar * (2) Ninguna (3) Monopolio del Estado Nacional (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
D Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento (CCP 964)			
Servicios de parques de recreo y plazas (CCP 96491)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de juegos de azar y apuestas (CCP 96492)	(1), (2) y (3) La organización y funcionamiento de juegos de azar y de apuestas están reservados al Estado Nacional y a los Estados Provinciales. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2) y (3) La organización y funcionamiento de juegos de azar y de apuestas están reservados al Estado Nacional y a los Estados Provinciales. (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Otros servicios de esparcimiento ncp (CCP 96499)	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
11. SERVICIOS DE TRANSPORTE			

C. Servicios de transporte aéreo			
Mantenimiento y reparación de aeronaves (CCP 8868)	(1), (2), (3) Ninguna (4) En adición a lo indicado en los compromisos horizontales, para desempeñarse en Argentina, los ingenieros y técnicos aeronáuticos deben revalidar sus títulos y licencias y matricularse en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial.	(1), (2), (3) Ninguna (4) En adición a lo indicado en los compromisos horizontales, para desempeñarse en Argentina, los ingenieros y técnicos aeronáuticos deben revalidar sus títulos y licencias y matricularse en el Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial.	
Venta y Comercialización de servicios de transporte aéreo	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de sistemas de reserva informatizados	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1), (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
12. OTROS SERVICIOS	En el caso de actividades que requieran la intervención de profesionales cuyo ejercicio requiera título habilitante y/o la matriculación o inscripción en consejos o colegios profesionales, se podrá requerir el reconocimiento del título, el registro respectivo y la fijación de domicilio legal en las jurisdicciones donde se lleve a cabo la actividad.		
Servicios de lavado, limpieza y tintura (CCP 9701)	(1) Sin consolidar* (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar* (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	
Servicios de tratamiento de belleza, de manicura y de pedicura (CCP 97022)	(1) Sin consolidar* (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar* (2), (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto para lo indicado en los compromisos horizontales	

Apéndice de la Lista de compromisos específicos de la Argentina

Alcance

A continuación, figuran definiciones y principios relativos al marco reglamentario de los servicios de telecomunicaciones básicas.

Definiciones

Por **usuarios** se entiende los consumidores de servicios y los proveedores de servicios.

Por **facilidades esenciales** se entiende las funciones y elementos de una red pública de telecomunicaciones que:

- (a) son suministradas exclusivamente o de manera predominante por un solo proveedor o por un número limitado de proveedores, y
- (b) cuya sustitución con miras al suministro de un servicio no sea factible en lo económico o en lo técnico.

Un proveedor dominante es aquel que tiene la capacidad de afectar de manera importante las condiciones de participación (desde el punto de vista de los precios y del suministro) en un mercado dado de servicios de telecomunicaciones básicas como resultado de:

- (a) el control de las facilidades esenciales, o
- (b) la utilización de su posición en el mercado.

1. Salvaguardias de la competencia

1.1 Prevención de las prácticas anticompetitivas en la esfera de las telecomunicaciones

Se mantendrán medidas adecuadas con el fin de impedir que aquellos proveedores que, individual o conjuntamente, sean un proveedor dominante, empleen o sigan empleando prácticas anticompetitivas.

1.2 Salvaguardias

Las prácticas anticompetitivas a las que se hace referencia *supra* incluirán, en particular, las siguientes:

- (a) realizar actividades anticompetitivas de subvención cruzada;
- (b) utilizar información obtenida de competidores con resultados anticompetitivos, y
- (c) no poner oportunamente a disposición de los demás proveedores de servicios la información técnica sobre las facilidades esenciales y la información comercialmente pertinente que éstos necesiten para suministrar servicios.

2. Interconexión

2.1 Este artículo se refiere al acceso proporcionado entre prestadores a los efectos de posibilitar el acceso a los clientes, usuarios, servicios o elementos de red.

2.2 Interconexión que se ha de asegurar

La interconexión con un proveedor dominante quedará asegurada en cualquier punto técnicamente factible de la red. Los acuerdos de interconexión se efectuarán:

(a) en términos y condiciones (incluidas las normas y especificaciones técnicas) y precios no discriminatorios, y será de una calidad no menos favorable que la disponible para sus propios servicios similares o para servicios similares de proveedores de servicios no vinculados o para sus filiales u otras sociedades vinculadas,

(b) en una forma oportuna, en términos y condiciones (incluidas las normas y especificaciones técnicas) y con precios basados en costos que sean transparentes, razonables, y estén suficientemente desagregados para que el proveedor no deba pagar por componentes o instalaciones de la red que no necesite para el suministro del servicio.

2.3 Disponibilidad pública de los procedimientos de negociación de interconexiones

Se pondrán a disposición del público los procedimientos aplicables a la interconexión con un proveedor dominante.

2.4 Transparencia de los acuerdos de interconexión

Se garantiza que todo proveedor dominante pondrá a disposición del público sus acuerdos de interconexión o una oferta de interconexión de referencia.

2.5 Interconexión: solución de diferencias

Todo proveedor de servicios que solicite la interconexión con un proveedor dominante podrá solicitar:

- (a) en cualquier momento, o
- (b) después de un plazo razonable que se haya dado a conocer públicamente,

que un órgano nacional independiente resuelva dentro de un plazo razonable las diferencias con respecto a los términos, condiciones y precios de la interconexión, siempre que éstos no hayan sido establecidos previamente.

3. Servicio universal

La Argentina tiene derecho a definir el tipo de obligación de servicio universal que desee mantener. No se considerará que las obligaciones de esa naturaleza son anticompetitivas *per se*, a condición de que sean administradas de manera transparente y no discriminatoria y con neutralidad en la competencia y no sean más gravosas de lo necesario para el tipo de servicio universal definido por la Argentina.

4. Disponibilidad pública de los criterios para otorgar licencias

Cuando se exija una licencia, se pondrán a disposición del público:

- (a) todos los criterios de concesión de licencias y los plazos normalmente requeridos para tomar una decisión relativa a una solicitud de licencia, y
- (b) los términos y condiciones de las licencias.

A solicitud del interesado le serán comunicadas las razones de la denegación de la licencia.

5. Independencia del ente regulador

El ente regulador será independiente de todo proveedor de servicios de telecomunicaciones básicas, y no responderá ante él. Las decisiones del ente regulador y los procedimientos aplicados serán imparciales con respecto a todos los participantes en el mercado.

6. Asignación y utilización de recursos escasos

Todo procedimiento para la asignación y utilización de recursos escasos, como las frecuencias, los números y los derechos de paso, se llevará a la práctica de manera objetiva, transparente y no discriminatoria. Se pondrá a disposición del público el estado actual de las bandas de frecuencia asignadas, pero no es preciso identificar detalladamente las frecuencias asignadas a usos oficiales específicos.